

Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

6298

RESOLUCIÓN NÚMERO

11 6 OCT 2013

Por la cual se decide la Licitación Pública No. 03 de 2013 cuyo objeto es "Ampliación de la plataforma de procesamiento y almacenamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores".

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y en especial, de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 3.1.3 del Decreto 734 de 2012, la Resolución de Delegación No. 5393 del 13 de diciembre de 2010 del Ministerio de Relaciones, modificada por la Resolución No. 7046 del 23 de noviembre de 2012,

CONSIDERANDO

Que el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, requiere contratar la "AMPLIACION DE LA PLATAFORMA DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES"

Que el presupuesto oficial para la presente contratación es de TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.679.000.000.00), incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

Que el presente proceso está respaldado por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 185713 del 18 de julio de 2013 por valor de TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.679.000.000.00), expedido por el encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que previos los estudios, documentos y disponibilidad presupuestal respectivos, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012, se realizó la publicación de tres avisos, la convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones con los respectivos estudios previos y documentos, en el Portal Único de Contratación Pública SECOP y en la página Web de la Entidad, desde el 30 de julio de 2013.

Que con el fin de precisar el contenido del Proyecto de Pliego de Condiciones, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores convocó a una Audiencia Informativa preliminar, para el 05 de Agosto de 2013, a la cual asistió el representante de la sociedad: CONTROLES EMPRESARIALES, como consta en el acta, la cual fue publicada en el Portal Único de Contratación Pública SECOP y en la página Web de la Entidad.

Que el día 05 de agosto, se realizó visita técnica, a la cual asistió el representante legal de la siguiente firma: CONTROLES EMPRESARILAES, como consta en el acta, la cual fue publicada en el Portal Único de Contratación Pública SECOP y en la página Web de la Entidad.

Que mediante formulario de preguntas y respuestas, se dio contestación a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones por los oferentes: COMWARE S.A., CONTROLES EMPRESARIALES, JORGE ALEXANDER GALLEGU MEJIA Y SOCIEDAD CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S., el

Continuación de la Resolución por la cual se decide el proceso de la Licitación Pública No. 03 de 2013.

cual fue publicado en el Portal Único de Contratación Pública SECOP y en la página Web de la Entidad.

Que mediante Resolución No. 4940 del 14 de agosto de 2013, se ordenó la apertura de la Licitación Pública No. 03/2013, cuyo objeto es **AMPLIACION DE LA PLATAFORMA DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DEL MINSITERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Que la precitada Resolución señaló como fecha de Apertura del Proceso de Selección el 14 de agosto de 2013 y su cierre el 25 de septiembre de 2013, a las 10:00 a. m.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012 y al cronograma del proceso, la publicidad del pliego de condiciones definitivo se surtió en el Portal Único de Contratación Pública SECOP desde el día 14 de agosto de 2013.

Que con el fin de precisar el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores convocó el día 20 de agosto de 2013, a la Audiencia de Aclaraciones al Pliego de Condiciones y la presentación de la Asignación, Tipificación y Estimación de Riesgos contenidos en los estudios previos y en el Pliego de Condiciones involucrados en la presente contratación, evento al cual NO asistió ningún interesado, tal como consta en el acta, la cual fue publicada en el Portal Único de Contratación Pública SECOP y en la página Web de la Entidad.

Que teniendo en cuenta las observaciones remitidas vía correo electrónico y radicada de manera física por parte de los interesados en el proceso, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores dio respuesta a las mismas mediante el Formularios de Preguntas y Respuestas los cuales fueron publicados en el Portal Único de Contratación SECOP y en la página Web de la Entidad, así: Formulario No. 1, el día 20 de septiembre de 2013.

Que se realizó, Adenda No. 1 modificando el numeral 2.3.3. CALIFICACION ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, Y EL ANEXO 2 – ANEXO TECNICO NUMERAL 6, la cual fue publicada el día 20 de septiembre de 2013 en el Portal Único de Contratación SECOP y en la página Web de la Entidad.

Que el día 25 de septiembre de 2013 a las 10:00 a.m. se efectuó el cierre de la Licitación Pública No. 03 de 2013, presentándose la oferta del proponente que se relaciona a continuación, de lo cual se dejó constancia mediante acta:

1. COMWARE S.A

Que mediante memorando, la Secretaria General designó al Comité Evaluador de las ofertas presentadas.

Que el día 02 de octubre de 2013, sesionó el Comité Asesor de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores, donde los comités evaluadores jurídico, técnico y financiero – económico, presentaron sus evaluaciones iniciales, recomendando adjudicar el proceso licitatorio No. 03 DE 2013, toda vez que la firma CONWARE S.A, como único oferente, CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS, ECONOMICOS, FINANCIEROS Y JURIDICOS, ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

Que surtida la evaluación jurídica, técnica, económica y financiera, se efectuó el traslado del informe de evaluación de las ofertas por cinco (5) días hábiles, conforme lo dispuesto en el numeral 1.23.4 del pliego de condiciones, el cual fue publicado el día 03 de octubre de 2013 en el Portal Único de Contratación SECOP y en la página Web de la Entidad, término que transcurrió entre el 3 al 10 de octubre de 2013.



Continuación de la Resolución por la cual se decide el proceso de la Licitación Pública No. 03 de 2013.

Que los comités evaluadores establecen como consolidado final el siguiente:

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONOMICA	PONDERACIÓN		PONDERACIÓN TOTAL
				TÉCNICA (MÁXIMO 400 PUNTOS)	ECONÓMICA (MÁXIMO 600 PUNTOS)	
CONWARE S.A Representante Legal CARLOS ENRIQUE MALAGON ALONSO C.C. 17.148.754 de Bogotá D.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	400 PUNTOS	600 PUNTOS	1000 PUNTOS

Que durante el traslado y exhibición del informe de evaluación, no se presentaron observaciones por parte del proponente.

Que se citó a Audiencia Pública al representante Legal de la firma, COMWARE S.A., mediante oficio del 08 de octubre de 2013, el cual fue enviado por correo electrónico, fax y mensajería, quedando debidamente publicados en el Portal Único de Contratación SECOP y en la página Web de la Entidad el 09 de octubre de 2013.

Que el proceso de selección se decide en Audiencia Pública de conformidad con el artículo 3.1.3 del decreto 734 de 2013, de la cual se levantara Acta, la cual hace parte integral de la presente Resolución.

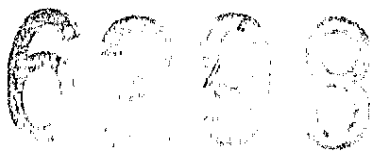
Que en mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la Licitación Pública No. 03 de 2013, cuyo objeto es **AMPLIACION DE LA PLATAFORMA DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**, A LA FIRMA **COMWARE S.A.**, identificada con Nit No. 860045379-1, cuyo representante legal es el señor **CARLOS ENRIQUE MALAGON ALONSO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.148.754 de Bogotá, hasta por la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3.670.542.236) IVA ICLUIDO**, de conformidad con la propuesta presentada y de acuerdo con lo expresado en la parte motiva de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se entiende notificada al Representante Legal y/o apoderado del adjudicatario en la Audiencia de Adjudicación acorde con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007. Los proponentes no favorecidos quedan igualmente notificados por estrados, de conformidad con el artículo 202 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo no procede recurso alguno en la vía gubernativa, de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.



Continuación de la Resolución por la cual se decide el proceso de la Licitación Pública No. 03 de 2013.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP y en la página Web de la Entidad.

Dada en Bogotá, D.C., a los

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

16 OCT 2013

MARIA MARGARITA SALAS MEJIA
Secretaria General.

Aprobó: Claudia Liliana Perdomo Estrada. Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna
Revisó: Jorge Muller Coordinador Grupo de Licitaciones y Contratos.
Froycito: Daisy Yohana Sabogal Castro. Asesora Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.